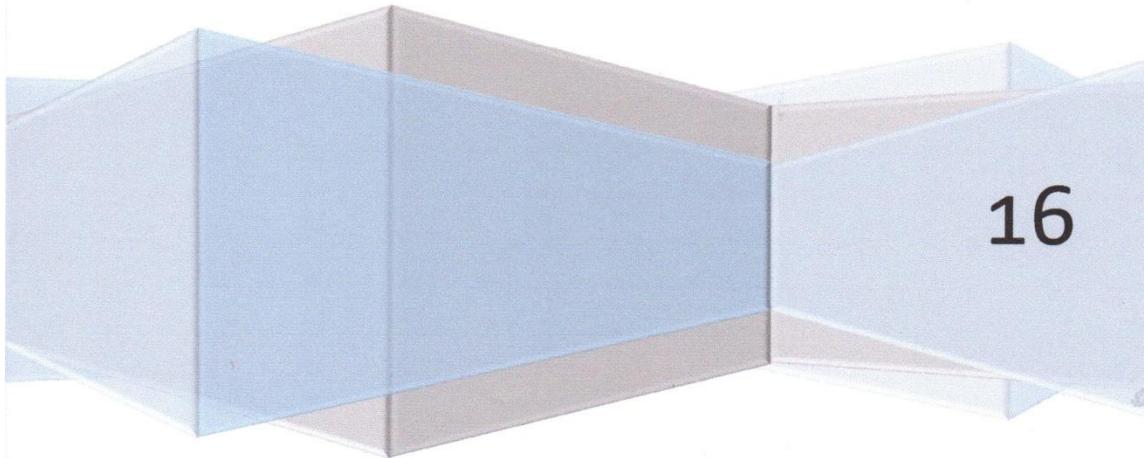


**ELECTROFACIL CIA. LTDA.**

**INFORME DE AUDITORIA  
EXTERNA**

**AÑO 2016**



**16**



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA  
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576  
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)  
Ambato-Ecuador

---

**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO  
ELECTROFÁCIL CIA. LTDA.  
AÑO 2016**



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA  
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576  
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)  
Ambato-Ecuador

## CONTENIDO DEL INFORME

Dictamen de los Auditores Independientes  
Estado de Situación Financiera Comparativo  
Estado de Resultados Comparativo  
Estado de Flujo de Efectivo  
Estado de Cambios en el Patrimonio  
Notas a los Estados Financieros

## ABREVIATURAS

C.A.	Compañía Anónima
S. A.	Sociedad Anónima
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIFs	Normas Internacionales de Información Financiera
Ltda.	Limitada
USD	Dólares Americanos
SRI	Servicio de Rentas Internas
Dep.	Depreciación
Prov.	Provisión
Ctas.	Cuentas
IVA	Impuesto al Valor Agregado
Cta.	Cuenta
Cte.	Corriente
Dif.	Diferencia
Temp.	Temporaria



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA  
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576  
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)  
Ambato-Ecuador

---

## **INFORME DEL AUDITOR**



## INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Administradores y Accionistas de la compañía Electrofácil Cía. Ltda.:

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la compañía Electrofácil Cía. Ltda., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2016, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### Fundamento de la opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento a menos que la administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la sociedad.



## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando éste exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA  
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576  
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)  
Ambato-Ecuador

condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la compañía en relación con, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de ejecución debidamente planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

El Informe de Cumplimiento Tributario se emite por separado y se entregará en lo posterior en las fechas y condiciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

Dr. Mg. Fernando Campaña I.  
**GERENTE ATECAPSA**  
**Reg. SC 576**

Ambato, 04 de abril del 2017



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 *Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)*

**Ambato-Ecuador**

---

## **ESTADOS FINANCIEROS**



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA  
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576  
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)  
Ambato-Ecuador

**ELECTROFACIL CÍA. LTDA.**  
**BALANCE GENERAL COMPARATIVO**  
**Al 31 de Diciembre del 2016**

<b>ACTIVOS</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2016</b>
Efectivo y equivalentes de Efectivo	208,551.12	131,014.28
Clientes y Cuentas por cobrar	875,241.88	834,792.16
Inventarios	629,435.70	464,650.44
Pagos Anticipados	29,441.89	47,238.97
Propiedad, Planta y Equipo	17,388.47	15,363.97
<b>Total de Activos</b>	<b>1,760,059.06</b>	<b>1,493,059.82</b>
<b>PASIVOS</b>		
Proveedores	221,501.09	228,521.77
Acreedores Financieros y Otros	1,450,546.61	1,245,681.88
Acreedores Laborales	22,240.37	22,932.04
Acreedores Fiscales	26,516.24	40,590.36
Pasivo no Corriente	30,413.00	27,369.00
<b>Total de Pasivos</b>	<b>1,751,217.31</b>	<b>1,565,095.05</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital Social	400.00	400.00
Aportes Futura Capitalización	16.39	16.39
Reserva Legal	4,656.18	4,656.18
Otros Resultados Integrales	-21,099.00	-15,164.00
Resultados Acumulados	41,500.54	24,868.18
Resultado del Ejercicio	-16,632.36	-86,811.98
<b>Total Patrimonio</b>	<b>8,841.75</b>	<b>-72,035.23</b>
<b>Total de Pasivos y Patrimonio</b>	<b>1,760,059.06</b>	<b>1,493,059.82</b>

Ver Notas a los Estados Financieros



**ELECTROFACIL CÍA. LTDA.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Del 1 de Enero al 31 De Diciembre del 2016**

<b>INGRESOS</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2016</b>
Ventas Tarifa 12% o 14%	2,569,836.00	1,681,915.06
Ventas Tarifa 0%	99,344.04	26,715.80
(-) Descto. y Devol. en Ventas	<u>-1,378.15</u>	<u>-86,360.65</u>
<b>Ventas Netas</b>	<b>2,667,801.89</b>	<b>1,622,270.21</b>
Costo de Ventas	<u>2,281,169.01</u>	<u>1,406,531.99</u>
<b>Utilidad Bruta en Ventas</b>	<b>386,632.88</b>	<b>215,738.22</b>
<b>GASTOS</b>		
Gastos Administrativos y Ventas	294,042.39	226,746.76
Otros Gastos Operativos	65,427.74	48,263.56
Gastos Financieros	<u>85,772.22</u>	<u>66,599.41</u>
<b>Total de Gastos</b>	<b>445,242.35</b>	<b>341,609.73</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>-58,609.47</b>	<b>-125,871.51</b>
Otros Ingresos	69,899.97	58,804.38
Otros Egresos	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>11,290.50</b>	<b>-67,067.13</b>
15% Trabajadores	1,693.58	0.00
Impuesto a la Renta	<u>26,229.28</u>	<u>19,744.85</u>
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>	<b>-16,632.36</b>	<b>-86,811.98</b>



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA  
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576  
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)  
Ambato-Ecuador

**ELECTROFACIL CÍA. LTDA.**  
**ESTADO DE FLUJO DE CAJA**  
**Al 31 de Diciembre del 2016**

**FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACION:**

Recibido de Clientes	1,714,191.85
Pagado a Proveedores y Empleados	1,527,597.01
Movimiento de Intereses	<u>-59,266.95</u>
<b>Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Operación</b>	<b>127,327.89</b>

**FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE INVERSION:**

Incremento de Inversiones	0.00
Movimiento de Propiedades	<u>0.00</u>
<b>Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Inversión</b>	<b>0.00</b>

**FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:**

Obligaciones a Corto Plazo	-204,864.73
Disminución/Aumento de Efectivo en el Patrimonio	<u>0.00</u>
<b>Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Financiamiento:</b>	<b>-204,864.73</b>

**CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA:**

Incremento del presente año	-77,536.84
Saldo Inicial	<u>208,551.12</u>
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>131,014.28</b>



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA  
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576  
Guayaquil y Sucre Esq. – Teletax: 2829314 - Cel: (0992) 933 696 Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)  
Ambato-Ecuador

### CONCILIACION DE LA UTILIDAD CON ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Utilidad del Ejercicio	-86,811.98
<b>Ajustes a la Utilidad Neta</b>	
Provisión Cuentas Incobrables y Otras	5,409.25
Depreciación y Amortización	5,040.50
<b>Cambios en los Activos y Pasivos</b>	
Aumento/Disminución Obligaciones por Cobrar	22,652.64
Aumento/Disminución de Inventarios	164,785.26
Aumento/Disminución Obligaciones por Pagar	<u>16,252.22</u>
<b>Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Operación</b>	<b>127,327.89</b>



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA  
 AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576  
 Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)  
 Ambato-Ecuador

**ELECTROFACIL CÍA. LTDA.**  
**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO**  
**Al 31 de Diciembre del 2016**

CUENTAS	Aportes Futura				Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
	Capital Social	Capitalización	Reserva Legal	Otros Resultados Integrales			
<b>Saldo al 31/12/2015</b>	400.00	16.39	4,656.18	-21,099.00	41,500.54	-16,632.36	8,841.75
Capital Social							0.00
Aportes Futura Capitalización							0.00
Reserva Legal							0.00
Otros Resultados Integrales				5,935.00	-16,632.36	16,632.36	5,935.00
Resultados Acumulados							0.00
Resultado del Ejercicio						-86,811.98	-86,811.98
Apropiación/Distribución							0.00
<b>Saldo al 31/12/2016</b>	400.00	16.39	4,656.18	-15,164.00	24,868.18	-86,811.98	-72,035.23



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA  
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576  
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)  
Ambato-Ecuador

---

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### CONSTITUCIÓN

La compañía se constituyó el treinta y uno de mayo del dos mil cinco ante el doctor Rodrigo Naranjo Garcés Notario Séptimo del cantón Ambato, fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato bajo el número 369 el trece de julio del dos mil cinco

#### DENOMINACIÓN Y PLAZO

Según los estatutos de la compañía su denominación es Electrofácil Cía. Ltda., es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá una duración de cincuenta años, a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o reducido por resolución de la Junta General de socios.

#### REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

El Registro Único de Contribuyentes de la compañía es el número 1891716865001.

#### DOMICILIO

El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Ambato, cantón Ambato y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país, para lo cual se sujetará a las disposiciones legales correspondientes.

#### OBJETO SOCIAL

El artículo segundo de sus Estatutos establece que la compañía se dedicará a las siguientes actividades:

- a) Prestación de servicios y asesoría de mercadeo en todas sus fases, especialmente de los bienes indicados en los literales siguientes, y de desarrollo corporativo y comercialización de productos.
- b) La importación, exportación, comercialización, representación, distribución, promoción, diseño y ensamblaje; en todas sus fases de electrodomésticos, equipos, juguetes, artículos e implementos deportivos, repuestos, llantas, tecnología, medicinas, alimentos, semi y/o totalmente elaborados, flores, objetos e implementos de aseo y limpieza, materias primas, papelería e implementos de oficina, perfumes y cosméticos, joyas y piedras preciosas, maderas, todo tipo de productos de madera y aluminio; puertas, ventanas y accesorios y materiales para la construcción, objetos de decoración para interiores y exteriores, vestidos y ropa en general, calzado, sombreros, bisutería e implementos de belleza y bienes muebles.
- c) La importación, exportación, comercialización, representación,



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA  
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576  
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)  
Ambato-Ecuador

distribución, promoción, diseño y ensamblaje en todas sus fases de todo tipo de automotores motocicletas, sistemas de transportes, moto, niveladoras, cargadoras, tractores, volquetes, productos de esparcimientos y repuestos y accesorios para los mismos.

- d) La importación, exportación, comercialización, representación, distribución, promoción y diseño en todas sus fases de petróleo, aceites, lubricantes básicos, y derivados de petróleo.
- e) Construcción a través de terceros de carreteras y vías de comunicación y de la infraestructura necesaria para realizar la instalación de todo tipo de servicios públicos.
- f) La importación, exportación, comercialización, distribución, fabricación a través de terceros y transformación de todo tipo de productos farmacéuticos, químicos, biológicos, veterinarios y útiles de uso médico-quirúrgico, farmacéuticos, veterinario, obstétrico, dental, cosmético y de higiene.

#### CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía es de US\$ 400,00 (Cuatrocientos 00/100 dólares americanos), dividido en 400 participaciones de un dólar cada una, distribuido en los socios como se detalla:

SOCIOS	VALOR	%
Mayorga Carlos Antonio	392,00	98,00%
Mayorga Vega Alfredo Patricio	4,00	1,00%
Mayorga Vega Carlos Pavel	4,00	1,00%
<b>Total de Capital Social</b>	<b>400,00</b>	<b>100,00%</b>

#### REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General en todos los términos establecidos por la Ley de Compañías, Valores y Seguros, y en sus estatutos.

#### 2. NORMATIVA LEGAL PARA LA COMPAÑÍA

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:

Ley de Compañías  
Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil  
Ley de Régimen Tributario Interno  
Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno  
Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador  
Código Orgánico Monetario y Financiero  
Código de Trabajo  
Ley de Seguridad Social.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA  
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576  
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)  
Ambato-Ecuador

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar

Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público – Privadas y la Inversión Extranjera.

Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.

Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento.

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de Abril del 2016.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril del 2016.

### **3. ASPECTOS LABORALES**

#### **Salario Básico Unificado**

En el Suplemento del Registro Oficial número 658 publicado el martes 29 de diciembre del año 2015 según Acuerdo Ministerial número MDT-2015-0291 se establece fijar a partir del 1 de enero de 2016 el salario básico unificado para el trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora remunerada del hogar; operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa en 366,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica mensuales.

#### **Criterio legal aplicado para los Representantes Legales o Gerentes**

En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: “Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común”, por lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una institución cooperativa es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.

En el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 en relación a los pagos a los administradores o gerentes se establece lo que sigue:

“Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda.”



## Salario Digno

Según Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-038 emitido el 15 de marzo del 2017 se determina el Salario Digno para el año 2016 en el artículo 1 como sigue:

Art. 1.- Del salario digno.- Conforme el artículo 8 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se determina como salario digno para el año 2016, el valor de USD 429,57 (cuatrocientos veinte y nueve de los Estados Unidos de América con 57/100).

## 4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

Sobre esta contribución la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de Abril del 2016 y su Reglamento establecen en la parte pertinente lo siguiente:

### Sobre la Remuneración

En el Reglamento en mención se determina lo siguiente:

**Artículo 2.- Materia gravada.-** Para efectos de la aplicación de la contribución solidaria sobre la remuneración, se considerará como base del cálculo la que constituya materia gravada de aportación a la seguridad social, por cada empleador con el que perciba un ingreso igual o mayor a mil (1.000 USD) dólares.

**Artículo 4.- Cálculo de la contribución.-** El cálculo de la contribución solidaria sobre la remuneración corresponderá al 3,33% de la materia gravada que sea igual o superior a mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000), aplicados según el número de meses establecidos por la tabla prevista en la Ley, considerando la vigencia prevista en el Reglamento.

Esta contribución se pagará en cuotas las cuales pueden ser continuas o no. El mes inicial de aportación será el primer mes entre junio de 2016 y enero de 2017 en que el valor que constituya materia gravada de la contribución sea igual o superior a mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000).

Según el artículo 3 de la Ley se debe considerar la siguiente tabla para las aportaciones sobre la remuneración:

REMUNERACIÓN		EQUIVALENTE		NÚMERO DE MESES DE CONTRIBUCIÓN
USD		EN DÍAS DE		
Mayor o igual	Menor a	TARIFA MENSUAL	REMUNERACIÓN MENSUAL	
1.000	2.000	3,33%	1	1
2.000	3.000	3,33%	1	2
3.000	4.000	3,33%	1	3



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA  
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576  
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)  
Ambato-Ecuador

4.000	5.000	3,33%	1	4
5.000	7.500	3,33%	1	5
7.500	12.000	3,33%	1	6
12.000	20.000	3,33%	1	7
20.000	en adelante	3,33%	1	8

### Contribución sobre las Utilidades

En la Ley mencionada anteriormente sobre esta contribución se establece lo que sigue:

**Artículo 6.- Contribución Solidaria sobre las Utilidades.-** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

### 5. RETENCIONES TRIBUTARIAS

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

**Retenciones del IVA:** Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

**Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado:** Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

**Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado:** Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

**Retenciones del Impuesto a la Renta:** Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

**Porcentaje de Impuesto a la Renta Vigente:** Según lo establecido en el Código de la Producción, para este ejercicio económico el impuesto a la renta vigente es del 22%, y se mantiene la deducción del 10% si se efectúan reinversiones de las utilidades, en las condiciones establecidas en la ley y reglamento tributario.



## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2015, 2016, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2015	2016
Caja	1.236.44	900.08
Bancos nacionales	207.314.68	130.114.20
	<b>208551.12</b>	<b>131014.28</b>

(a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América en entidades financieras locales y del exterior; los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses. Así también la caja constituye fondos destinados para adquisiciones menores que son mantenidos en la Compañía.

## 7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2015, 2016, cuentas por cobrar comerciales se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2015	2016
Clientes	887.099	845.732
Provisión cuentas incobrables	(11.858)	(10731.)
Provisión por deterioro cart.	-	(209)
	<b>875.241</b>	<b>834.792</b>

Al 31 de diciembre de 2016, 2015, constituyen cuentas por cobrar comerciales con vencimiento de hasta más de 180 días, las mismas que no generan intereses. Pero cartera pasados los 181 días en adelante genera intereses a la tasa activa del banco Central. Los clientes tienen una alta rotación, tanto de clientes potenciales.



## 8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2016, 2015, otras cuentas por cobrar se formaban de la siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2016</u>
Empleados	500	1.535
Anticipo de empleados	1.300	-
Servicio de rentar internas		
Retención al Valor Iva	0	347
Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta	0	8.247
Anticipo proveedores	2.560	12.028
Anticipo proveedores exterior	25.081	25.081
	<u>29.441</u>	<u>47.238.00</u>

## 9. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2015, 2016 y 1 de enero de 2016, los inventarios se formaban de la siguiente

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2016</u>
Producto terminado producido por terceros	629.436	464.650
	<u>629.436</u>	<u>464.650</u>

## 10. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2015, 2016, el saldo de propiedad, mobiliario, vehículos y equipos se formaba de la siguiente manera:

	Costo histórico	Depreciación acumulada	Activo Neto	Costo Histórico	Depreciación acumulada	Activo Neto
Maquinaria y Equipo	245	(190)	55	245	(214)	31
Vehículos	20.000	(2667)	17.333	20.000	(4.667)	15.333
	<u>20.245</u>	<u>(2857)</u>	<u>17.388</u>	<u>20.245</u>	<u>(4.881)</u>	<u>15.364</u>



## 11. SOBREGIRO Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2016, los sobregiros bancarios se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2015	2016
Coop San Francisco	650.000	500.000
Banco del Exterior	700.000	700.000
Banco Bolivariano	-	0.0
Banco Inter		0.0
Banco Pichincha		0.0
	<b>1.350.000</b>	<b>1.200.000</b>

## 12. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2015, 2016, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2015	2016
Proveedores relacionados	-	22.200.00
Proveedores no relacionados	210.402	184.330.00
Obligaciones Financieras	50.944	45.682
Anticipo clientes	1.725	162.00
Empleados	18.459	18.477
Servicio de Rentas Internas	1.757	14.800
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	3.781	4.455
Otras por pagar	24.759	25.790
Beneficios de empleados a largo plazo	-	27.369
	<b>3.590.840</b>	<b>343.265.0</b>

## 13. PARTES RELACIONADAS Y ACCIONISTAS

Las operaciones entre la Compañía con sus accionistas, forman parte de las transacciones habituales de la Compañía en cuanto su objeto y condiciones.



**(a) Accionistas**

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Nombre accionista	Número de acciones	Participación
Carlos Antonio Mayorga	392	98%
Carlos Pavel Mayorga Vega	4	1%
Alfredo Patricio Mayorga Vega	4	1%
	<b>400</b>	<b>100%</b>

**(b) Saldos y transacciones con accionistas y partes relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2016, los saldos y transacciones con accionistas y compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Cuentas por pagar	Naturaleza	Origen	Vencimiento	2016
Accionistas	Préstamo	Ecuador	Mayor a un año	*
Proveedores Relacionados Locales	Comercial	Ecuador	Menor a un año	22.200
				<b>22.200</b>

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con accionistas se realizaron en condiciones de mercado equiparables con transacciones realizadas con terceros no relacionados.

**(c) Administración y alta dirección-**

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de gerencias, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representen, no han participado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y al 1 de enero de 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

**d)**

**términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas**

Si se han realizado transacciones respecto a compras y ventas, con partes relacionadas durante el año, sin embargo la política de la Compañía es realizar a precios normales de mercado. Los saldos pendientes al cierre del ejercicio no



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA  
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576  
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: [atecapsa@hotmail.com](mailto:atecapsa@hotmail.com)  
Ambato-Ecuador

devengan intereses. No ha habido garantías entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar o pagar de accionistas.

#### **14. CAUSA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

La compañía se encuentra inmersa en un causal de liquidación puesto que al cierre del año las pérdidas han superado completamente al valor del capital social y reservas, generándose un patrimonio negativo, según lo establece la Ley de Compañías Valores y Seguros en el artículo 198 que dice: “Art. 198.- Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía.”, en el caso de Disolución la misma Ley establece en el literal 6 del artículo 361 que las compañías se disuelven por: “6. Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital.”.

Con el propósito de superar este causal, la administración de la compañía deberá inmediatamente tomar las medidas adecuadas a fin de fortalecer su patrimonio y que el mismo presente valores positivos, mínimo hasta el monto del capital social existente.